MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 498 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO 442/2.014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VIPAL S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2.014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC", ID N° 279.944.-

Asunción, 9 de junio de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2.014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC", ID N° 279.944**, y;

CONSIDERANDO:

La Nota D.G.G.I.E.S. / C. y G. N° 150/2.015, de fecha 26 de mayo de 2.015, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con N° de mesa de entrada 31.727.-

Que, en la Nota supra mencionado, se solicitó corrección de errores involuntarios estipulados en el Contrato N° 442/14, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde Dice:

N° DE ORDEN	CÓDIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
9	011-456-02-0189	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	II R.S. SAN PEDRO
20	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. MAT. INF. LOMA PYTA
28	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. M.I. Mariano Roque Alonso

Debe Decir:

N° DE ORDEN	CÓDIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
9	011-456-02-0189	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. DISTRITAL PTE. FRANCO
20	011-456-02-0208	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. MAT. INF. LOMA PYTA
28	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. M.I. MARIANO ROQUE ALONSO

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro*

S.B. / M.G.

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 498 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO 442/2.014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VIPAL S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2.014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC", ID N° 279.944.-

de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)

Que, se denota la necesidad de modificación de los contratos en pos de una correcta ejecución de los mismos.-

Ante estas documentaciones, no se encuentran objeciones legales, en cuanto al pedido realizado por el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en los términos de la Nota presentado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes y la firma de la Resolución por la cual se modifica el Contrato celebrado con la firma adjudicada en el marco del llamado de referencia.-

Que, la Asesoría Jurídica de la **D.G.O.C.**, se expidió favorablemente a través del **Dictamen AJ-D.G.O.C. N° 193/2.015**, de fecha 09 de junio de 2.015.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda al **CONTRATO 442/2.014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VIPAL S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2.014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVA CON**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 498 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO 442/2.014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VIPAL S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2.014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC", ID N° 279.944.-

PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC", ID N° 279.944., de acuerdo al siguiente detalle:

Donde Dice:

N° DE ORDEN	CÓDIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
9	011-456-02-0189	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	II R.S. SAN PEDRO
20	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. MAT. INF. LOMA PYTA
28	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. M.I. Mariano Roque Alonso

Debe Decir:

N° DE ORDEN	CÓDIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
9	011-456-02-0189	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. DISTRITAL PTE. FRANCO
20	011-456-02-0208	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. MAT. INF. LOMA PYTA
28	011-456-02-0203	GENERAL ELECTRIC	AESPIRE	HOSP. M.I. MARIANO ROQUE ALONSO

Artículo 2°. Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 3°. Determinar que todos los demás artículos del contrato no modificados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nahalia Duarte
Fecha 09/06/15 Hora 16:30
N° 31727 Firma

S.B. / M.G.